

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 9 rs. mes y 25 trimestre.—Fuera, 28 rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar y extranjero 50.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 6.º
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

El ayuntamiento, mirando por los intereses de sus representados ha acordado pedir al Excmo. señor obispo disponga vuelva a celebrarse por la mañana la procesion del Santísimo Corpus Christi, como es de rúbrica, en vista á que en los años que se ha celebrado por la tarde en virtud de la bula concedida al efecto no se ha notado otra ventaja que la de no sufrir la molestia del calor los que han compuesto la procesion. El ayuntamiento se decide á sufrir esa molestia con tal que las fondas, casas de comidas, cafés, comercio, aficionados al paseo, etc. etc., no se vean privados del beneficio que se les proporciona haciéndose por la mañana la procesion.

El ayuntamiento, atendiendo á que esa festividad es esclusivamente suya, trata de solemnizarla lo mejor posible; al efecto, además de lo que tiene acordado respecto á la parte religiosa, tenemos entendido que la víspera estarán distribuidas por la carrera las tres músicas para amenizar la velada, á la procesion concurrirá la municipal, para el paseo de la Plateria después de la procesion concurrirá otra, y por la tarde volverá á tocar en el jardín la municipal.

Mucho nos alegraremos que las cofradías y demás que concurren á la procesion pongan de su parte el mismo celo, á fin de que se de á esta el mayor lucimiento.

Ayer se nos ha remitido por D. Francisco Perez Guillen, que es uno de los firmantes del manifiesto dirigido á los republicanos, que reprodujimos en nuestro número del miércoles, la carta siguiente:

«Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio: En el número 3577 de su periódico ha tenido V. la amabilidad de reproducir un libelo infamatorio publicado el dia anterior en un suplemento de otro periódico.

Agradezco á V. con toda mi alma su fina atencion; pero cumple á mi propósito suplicarle se sirva decirme si la reproduccion significa que acepta como suyas las apreciaciones de ese papelucho ó si por el contrario la conciencia de V., como la de todo el mundo, se ha sublevado antes de reproducirlo.

De este modo sabremos todos como entienden la direccion de ese periódico la mision que la prensa está llamada á cumplir.

Suyo s. s. q. b. s. m., Francisco Perez Guillen.—Murcia 21 de mayo de 1869.»

Vamos á contestar al señor Perez Guillen pues nada nos impide hacerlo.

A reproducir en nuestro número del jueves el manifiesto á que alude, solo nos guió las circunstancias de haber dado cabida el dia antes al que apareció firmado por dicho señor en union del señor Marin Baldo; el haber mirado uno y otro escrito solo bajo el prisma político en el cual quisimos observar estricta imparcialidad, y á no haber dado valor alguno á la parte personal, arma á que han acudido los firmantes del suplemento del «Eco del Pueblo», en razon á que, como los mismos dicen, son bien conocidos los señores Marin Baldo y Perez Guillen. Pero si este modo de obrar cree el señor Perez Guillen que puede interpretarse porque estamos conformes con el escrito, hasta en su parte personal, conste que no hemos tratado ni podiamos tratar de hacerlo nuestro en ningun sentido, y menos en ese, y que antes de ahora y públicamente lo hemos reprobado, razon porque deciamos al principio que nada nos impedia contestarle.

«El Eco del Pueblo» dice que el domingo 16 pasó el comité provincial, que suponemos será el de su partido aun cuando no lo dice, á arreglar cierta disidencias en Ceuti.

Ahora toca al comité local de Ceuti el pasar á esta á pagar la visita y los servicios.

El «Boletín oficial» ha publicado ya el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia formado por la

administracion de Hacienda pública bajo la base de los 950,470 escudos que corresponden satisfacer á esta provincia, aprobado después por la diputacion provincial.

Segun las prevenciones que preceden al reparto el tipo para el Tesoro no ha de exceder de 15 escudos 510 milésimas por 100 y el premio de cobranza tampoco excederá de 2 escudos 625 milésimas por 100.

Nuestro estimado colega local «El Trueno» ha dejado de publicarse con objeto de reformar su redaccion.

Nos alegraremos verle reaparecer de nuevo, si su ofrecimiento no es uno de tantos que se hacen al despedirse del público.

VARIETADES.

Aunque otro dia nos ocuparemos en deshacer algunas aunque pocas inexactitudes del artículo que sigue, sin embargo no queremos dejar de dar á conocer á nuestros lectores la impresion que nuestro país y nuestras costumbres ha causado á un redactor de «La Reforma.» Dice así:

UN PASEO POR MURCIA.

Esceptuando las márgenes del Nilo y afueras de Granada, la huerta de Murcia es lo mas pintoresco y delicioso que puede imaginarse. Una dilatada planicie formada por los detritos de dos cordilleras de montañas y colinas paralelas del O. al E. bien anteriores á la fecha del Calendario de Occidente, atravesada á lo largo por el caudaloso rio Segura, constituye tan fértil valle, poblado de moreras, naranjos, palmas, limoneros y frutales; y aquí y allá, á pocos metros unas de otras, las campestres moradas de los labradores y unas diez y seis poblaciones en derredor. Tierras de primera calidad, todas ellas de riego y perfectamente cultivadas por el antiguo sistema árabe, hacen que la huerta de Murcia sea una taza de plata, como vulgarmente se dice, por sus variados y ricos frutos.

La ciudad es una de las poblaciones mas antiguas de la península y de muy gloriosos recuerdos históricos, cuyo archivo, bien poco conocido, contiene, entre multitud de documentos de remota antigüedad, el manuscrito original de las «Siete partidas» de D. Alfonso, actas de Cortes y Concilios, pergaminos nobiliarios y muchas preciosidades arqueológicas. Sitúa sobre ambas márgenes del citado rio en comunicacion por un esbelto puente de piedra de sólida construccion. Las calles son tortuosísimas, sin empedrar y llenas de cascote, en las que se derrama el viejo de las obras, excepto unas cuantas de moderno adorno. Carece la poblacion de policia urbana, y á no ser por la limpieza diaria que los vecinos hacen en la parte de calle que afronta á sus casas, y la de los labradores para recoger la basura, esta llegaría á incomunicar el tránsito por ellas. Están bien alumbradas por gas, en su mayor parte, y rara es la en que no hay un retablo con luces á un santo, y á dos y tres juntos los conventos de monjas y ex-frailes. Las iglesias son muchísimas, y los oratorios no pocos.

Hay muchas mas parroquias que en Madrid, y sus templos generalmente con gran lujo. En cambio, no hay mas que un hospital, y una como casa de convalescencia.

Sólidos edificios, semi-palacios de antigua nobleza, hay bastantes, si no pocos de ellos en alquiler ó vacios por ausencia de sus propietarios. En el del marques de Fontanar, hay una lujosa cuadra-modelo, con hermosos caballos en plaza, á los que es muy aficionado á inteligente su bondadoso y simpático dueño. La aristocracia, generalmente es un tipo morigerado de hidalguía. Los escudos heráldicos se conservan profusamente sobre los pórticos y en las fachadas de casas de todo género. Lindísimos jardines, en no pocas, aromatizan el aire y deleitan la vista. El sistema de edificacion general es de mal gusto y mas en la ornamentacion exterior, sin regir plan fijo tampoco en las alineaciones y ensanche de calles. Hay bastantes sin salida, y muchas formando repetidos coños y revueltas en laberinto.

Los edificios conventos cogen parte muy considerable de la superficie del plano de la ciudad, dándole un aspecto leviticamente sombrío, porque son muchos y de proporciones colosales, amén de la multitud de osatentos templos. El de la catedral es de piedra franca y arquitectura gótica en el volteo de sus arcos. Es pequeña, bien clara y surtida de santos. En el presbiterio del altar mayor se conservan las *entramas* del rey D. Alfonso el Sabio, cuya corona legó á la ciudad.

Algunas de sus capillas son de patronato nobiliario, constituyendo una preciosidad arquitectónica la muy suntuosa de los marqueses de los Velez, á espaldas del presbiterio. La silleria del coro, si de pésimo gusto, los tallistas que la trabajaron, en ella gastarian no pocos años. El detalle mas minucioso y esmerado constituye su mérito artístico. ¿Tantos miles de duros invertidos en ella? ¿Para qué? Para que asentarán rollizos canónigos las posaderas y allí roncasen mas de uvo. Así no se alaba á Dios.

Lo mas notable de este edificio es su campanario, de elevada altura y de un trabajo bien prolijo en piedra franca. Ésbese interiormente por rampas al cuadrado, igualmente que á la Giralda de Sevilla. En los cuatro ángulos del tercer cuerpo le ornamentan unos pequeños minaretes: el cuarto, mas estrecho ya, contiene veinte campanas y la del reloj, terminando el quinto en una pequeña cúpula. Desde este, llamada vulgarmente de luces, se domina la dilatada y riquísima huerta de Murcia. Tan colosal haciamiento de piedra esmeradamente labrada, testifica á los siglos aquellos de diezmos y primicias. ¡Oh tempora...!

Otro coloso, de sólida construccion, sitúa frente al pórtico lindísimo de dicha catedral. Es el palacio episcopal, y contiguo, el muy estenso á grandes proporciones, para seminario. Gran parte de este vasto edificio está destinado ahora á instituto provincial de segunda enseñanza. Posee una escogida biblioteca de obras modernas y un gran catálogo de instrumental para las ciencias físicas con el mayor esmero conservado. Este establecimiento está bien dirigido. Contigua es la llamada biblioteca pública, en la que por toneladas figura la teología escolástica y otras útiles creaciones papistas, *ejusdem fur furis*. ¿Cuánto pergamino añejo y latin de sacristía hacinar en ellos los obispos de Cartagena! Cuentan las viejas del país que en este puerto arribó Santiago.

La casa de Misericordia para los huérfanos ó abandonados está bien montada y dirigida, y los pobrecitos acogidos muy en sanidad, robustos y bien vestidos, sin distintivo alguno humillante. La de Maternidad y doncellas huérfanas, lo mismo, al cuidado de beatas. No hay mas que un hospital y una como casa de convalescencia, igualmente bien dirigido y con el mayor aso sus enfermerías, cuanto posible es en esta clase de establecimientos. El ramo de Beneficencia, en conjunto, está bien: no así el de instruccion primaria. Pocas son las escuelas públicas de ambos sexos y en las que si, costeadas por el municipio, el menor número de discípulos es el de los pobres, tolerándose injustamente á los maestros la libre admision de los de pago, en perjuicio grande de la pública enseñanza de los menesterosos.

El mercado de legumbres, hortaliza y frutos, es un edificio de moderna construccion, cómodo y bien capaz: el de granos es muy proporcionado y de antiquísima fábrica, situado en buen punto; el de contratacion corresponde al siglo XV. Todos los jueves lo hay general, al que concurren los labradores de la huerta con sus frutos, y en el que se venden toda clase de artículos y mantenimientos. Es muy concurrido y animado, dia en que se vé el verdadero tipo provincial. Además hay su feria anual, muy concurrida, en cuya época se divierten mucho los vecinos y los forasteros.

El teatro es un grande edificio de planta regular en el centro de una plaza y rodeado de árboles; bien compartido interiormente, muy cómodo y con grande lujo en el decorado. Es un teatro de primer orden; pero siempre desierto, por mas regular que sea la compañía de actores. Es propiedad del municipio, y su arrendador lo explota en perjuicio de la pública conveniencia. Sin

embargo, son baratos los precios de la localidad, llamando la atencion tan absoluta falta de concurrencia. No así en las funciones de Iglesia y otras mojigangas papistas. La plaza de toros es regular, y el circo galístico bien construido *ad hoc*.

En el cementerio público no ha penetrado aun el grande lujo mundanal, si bien es descuidada su inspeccion en el orden de enterramientos y fosas. Sencillas lápidas incrustadas en la tapia indican los sepelios al aire, pues no hay mas que una mediana bóveda cubierta para los nichos en arrendamiento. Los granados y parrás que en él cultivan los sepultureros, el fruto debe ser sustancioso. El sepulcro del gran Florida-blanca está en una capilla de su patronato junto al presbiterio del altar mayor en la iglesia parroquial de San Juan, en cuyo templo figura la octogona cruz de la ínclita orden de Jerusalem. Este templo semeja bastante al que fué de dicha soberana orden en la isla de Malta.

El casino es un edificio de elegantísima construccion en planta baja. En él se charla, lee y juega como en todos. En la Tertulia progresista se habla y lee. En los dos círculos republicanos, en ninguno de ellos se juega. Hay un tercer club que huele algo á sacristia. Cafés, salvo el de la calle de la Trapería, los otros no merecen tal nombre aunque lo vendan. Hay cuatro fondas; una con el simbolo del Gólgota, otra en que se come ayunando, otra estrufada á lo francés. En la que puede comer á su sabor el canónigo de mas cinchas es en la nombrada del Comercio.

¿En dónde no hay pasteleros? Los de Murcia confeccionan sabrosísimas pastas y apetitosos platos de repostería. ¿Cómo no ser expertos en una poblacion de tanto bñete? Las confiterías dejan mucho que desear, no obstante de haber tanta hábil moza y entendidos padres custodios en sus conventos. El pan, generalmente, malo y desabrido; pero el vinillo es pasable, y á *sotto voce* se fuma buen tabaco. Las frutas, riquísimas y abundantes, igualmente que las finas flores de todo género. Las naranjas y fresas, baratas. Brujas muchísimas; y gilanos no pocos. En las barberías se carece enteramente de aseo, y al prójimo soban la cara. Cada boticario tiene su pozo en casa, y los sastres son de larga tijera. Ningun clérigo magro ni corto de talla. A las nueve de la noche rara persona transita por las calles; ni de dia se ven las jóvenes al balcón.

Los paseos y sus jardines, bien descuidados, á los que únicamente jueves y domingos concurre la gente aristocrática sin bajar apenas de sus coches y tartanas. Esta provincial costumbre de *guardar* la distancia aun; motiva el no ver bien las graciosas caras y bonitos pies de las ciudadanas elegantes. Y á fé que las hay bellas que su intenso mirar moviliza al mas cenobita. Solamente en el del Malcon es cuando pueden admirarse sus perfecciones, respirando el balsámico ambiente de tan encantador paseo por entre floridos vergeles, limoneros, palmeras y naranjales, cuya magnífica vegetacion sorprende y el espíritu se eleva hasta la pródica omnipotencia de Dios.—Rafael Garcia Lopez.

GACETILLA.

FUNCION. El domingo celebrarán nueva reunion los socios de La Juventud, la cual promete estar tan favorecida como las anteriores.

OTRA. En la plaza de toros dará la última en la tarde del mismo dia la compañía ecuestre y gimnástica del Sr. Diaz, que tanto ha agradado en las dos anteriores.

ANUNCIO. Entre los de la «Correspondencia» hallamos el siguiente:

«En el tren que salió de Vitoria el sábado se quedó olvidada en un coche de tercera una sombrerera de señora envuelta en un pañuelo blanco que contenía tres sombreros de señora y otras frioleras.»

¿Si serán estás frioleras algunos pares de enaguas?

Pues señor, la sombrerera será un arca de Noé. ¿A quién se le ocurre perder un objeto de tal calibre?

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 21)

La Gaceta publica un decreto del ministerio de la Gubernacion, disponiendo que, no constando en dicho departamento todas las alteraciones que las Juntas revolucionarias introdujeron en el personal de correos, cesen desde luego en los puntos donde haya estacion telegrafica los empleados del ramo nombrados por aquellas...

Por otro decreto del mismo ministerio, y habiendo acordado las Cortes que se proceda á la eleccion parcial de un diputado en la circunscripcion de Segovia, se dispone: 1.º Que se convoque á los colegios electorales de la circunscripcion de Segovia para que procedan á la eleccion de un diputado que le corresponda.

2.º Que la eleccion de principio el dia 12 de Junio proximo y, continúe los tres siguientes, verificándose el segundo exeatino el dia 18, y el tercero el 26 de dicho mes. 3.º Que el gobernador de la provincia á que corresponde la citada circunscripcion adopte inmediatamente las disposiciones necesarias para el exacto cumplimiento de lo mandado.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANTERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 20 de Mayo de 1869.

Se abrió á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate pendiente sobre los artículos 32 y 33 del proyecto constitucional.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Cantero): El señor Romero Giron tiene la palabra, como de la comision.

EL SR. ROMERO GIRON: En pocas palabras el Sr. Pí vino á negar la monarquia nacida del principio de derecho divino; vino á negar la monarquia constitucional representativa, para venir á defender la república.

La autoridad, decia el Sr. Pí, está simbolizada en el monarca.

La libertad está simbolizada en la voluntad individual; recorrió la historia y vereis siempre en lucha la autoridad con la libertad, sin que jamás lleguen á amalgamarse y combinarse de manera que marchen juntas de buen grado.

Decia el Sr. Pí y Margall: «decis que la monarquia es un poder moderador, que qué vá á moderar, los abusos de la libertad? Pues entonces ese poder moderador viene á ser la negacion de los derechos individuales.»

«Es que el monarca, decia S. S., vá á moderar á las Asambleas nacidas del sufragio universal? Si, Sr. Pí y Margall, ¿por qué si nosotros no admitimos como criterio la voluntad arbitraria, no hemos de admitir el poder moderador? ¿Qué ha dicho á S. S. que la voluntad de la mayoría no pueda ser alguna vez injusta? ¿No es S. S. partidario de la idea, ya un poco generalizada, de que debe darse representacion á los intereses de las minorías? Pues desde que eso se admite se conviene en que la minoria puede alguna vez tener razon sobre la mayoría, y en tal caso hay necesidad de ese poder moderador, que siempre tendrá un criterio á que arreglarse.

Habreis observado, señores, que no he hablado una palabra de república federal. Yo me preguntaba, cuando he visto los programas y los manifiestos que han publicado los periódicos, ¿qué es esto de república federal?

Confieso que no lo he comprendido, porque la idea de federacion supone siempre un Estado constituido.

EL SR. PI Y MARGALL: S. S. ocupándose de mi discurso, decia que la libertad, cuando se abusa de ella no es libertad, y que puede caer bajo el poder; se nos dice tambien que votada la forma de gobierno no podrá atacarla, y esto me indica á mí que se trata de establecer un sistema no preventivo, pero sí represivo contra la libertad.

Se dice que las corrientes de la opinion tienden á favorecer á las minorías; pero si las minorías pueden recibir el poder de manos del monarca, ¿qué es de la soberanía nacional? Entonces es imposible que exista, y por eso yo no quiero eso; quiero que el representante del poder tenga la movilidad que puede hacerle verdaderamente responsable.

EL SR. ROMERO GIRON: Nadie aprecia más que yo, señores, no solo el carácter del Sr. Pí, sino la independencia de su espíritu.

En cuanto á la diferencia que encuentra su señoría entre el Sr. Rodriguez y yo, no es exacta; pero no la he considerado como el ideal superior, sino como una cosa que tiende á él.

Respecto al poder monárquico como moderador, si S. S. se refiere á los abusos, solo del sufragio universal, estos tienen su correctivo en que las mayorías que se constituyan por medio de estos abusos pueden no estar en aptitud de realizar el derecho, y en su caso, el poder mo-

derador acude á ese conflicto disolviendo las Cortes, y apelando de nuevo á la opinion pública.

Por último, lo que yo he dicho es que la federacion cabe en las monarquías, y he citado algunos casos en que sí no hay federaciones perfectas, se camina hacia ellas, y hacia eso tambien tiende nuestro proyecto en la constitucion del Senado.

EL SR. CASTELAR: Señores, la monarquia es para mí la injusticia social y la reaccion política; la república es la justicia y la libertad, y sin embargo, la república que os ilumina, que os vivifica, cae sobre vosotros como el calor del sol sobre los párpados de un ciego, y va á ser vencida por el momento, aunque haya de vencer en lo sucesivo. La causa de la república es la del espíritu del siglo, y vuestros votos van contra ella como las flechas de ciertos pueblos bárbaros del interior del Africa se dirigen al cielo y caen sobre ellos: vuestros votos caerán sobre vosotros, y al fin y al cabo la república triunfará.

Así es, señores, que la escuela democrática, si es que pertenece á ella, que ya no lo sé desde que son demócratas hombres como el Sr. Posada Herrera, ha hecho grandes sacrificios por el porvenir, y este, á su vez, la ha hecho depositaria de sus asuntos.

Estoy seguro de que vosotros direis que yo siempre soy el mismo; que cuando me pedis una solución práctica, os traigo el apocalipsis de mis esperanzas poéticas. Me habeis comparado con Lamartine y con Víctor Hugo, y yo no soy poeta como ellos, ni quisiera ser hombre político como Lamartine.

Yo dudaba, señores, si en realidad habiais querido fundar una democracia, hasta que oí al Sr. Olózaga contestar al Sr. Balaguer. Entonces comprendí que sí. Pero ¿cuáles son los principios de la democracia? La soberanía nacional; el principio de que los derechos individuales son superiores y anteriores á la ley, el de que no existe sola la ley de la sociedad y del individuo, sino que hay otras leyes fundamentales que corresponden á cada facultad humana, y que estas leyes deben inspirarse en los principios de libertad é igualdad, que representan la justicia.

¿Y cabe esto en la monarquía? No; la herencia se opone á la voluntad nacional, se opone á los derechos individuales la perpetuidad de vuestra magistratura, se opone á la igualdad la creacion de un poder privilegiado. Son, pues, incompatibles la monarquía y la democracia.

Y cuando esto es así, y cuando vosotros llevais en la frente las señales del martirio que el aprenderlo os ha costado, ¿quereis volver al encanto que antes habia? Pues yo os digo que vuestra Constitución está preñada de errores, y sus errores preñados de lágrimas y de sangre. Ved lo que pasa en Francia, á pesar de que vosotros no tenéis un príncipe rodeado del prestigio que tenia Napoleón.

La democracia, señores, es el derecho de todos; la monarquía, el privilegio de uno ó de algunos; pero ¿qué quiere decir el privilegio sino la negacion del derecho de todos? ¿Qué es vuestra monarquía sino la negacion de nuestra democracia?

La verdad es, señores, que aquí hay dos grandes clamores. El del Sr. Cánovas, que representa las clases medias, y el de los representantes de las clases populares; ninguno apoya vuestra Constitución, y esto le saca completamente de la posibilidad práctica.

La sangre de un perro está compuesta, como la del hombre, de oxígeno y ácido carbónico, y solo una diferencia de organismo los separa; es decir, qué no hay más que una cuestión de forma. Y por cierto que cuando oigo á mi amigo el Sr. Mata explicar esa diferencia entre uno y otro sér-anímado, me dan ganas de ser perro. (El Sr. Mata pide la palabra para una alusion personal.)

Comparad las repúblicas con las monarquías, y vereis que al lado de estas, como accidentes y atributos indispensables, está el lujo, las ambiciones, la corrupcion y los grandes gastos; que hacen completamente ilusorias sus escasas ventajas. Así el rey vendrá y empezará á corromper las Cámaras y los Gobiernos, y dirá á sus ministros que es preciso enseñar al pueblo esta máxima, «¿qué plazo le dais cuando le otorgais un derecho?» Esta ha sido la historia de todas las monarquías, qué son y no pueden menos de ser materialistas.

¿Y no temeis que suceda esto especialmente en una raza como la nuestra, acostumbrada á someterse al Estado? Y decia el Sr. Ulloa: admirar la flexibilidad de las monarquías. Si, yo la admiro, pero más admiro la inflexibilidad del resultado en todas ellas, la corrupcion y el desenfreno de las costumbres privadas y públicas, extendida por todas las capas sociales; ha traído la ruina del país y encendido al fin en el pueblo la llama de la indignacion y la venganza. (Aplausos.)

Los dias en que mueren las repúblicas son dias nefastos para el género humano; desde la batalla de Peronea, en que cayó la república griega, hasta el golpe de 2 de Diciembre en que Napoleón ahogó la de Francia entre los brazos del imperio, cuantas jornadas desastrosas han señalado las desgracias de las repúblicas, han sido objeto de luto y lloradas profundamente por la humanidad.

Se dice, recordando que no hay más repúblicas, despues de la de los Estados-Unidos, que la de Suiza y la del Valle de Andorra, que su forma de gobierno vá acompañada de la pobreza y de las privaciones. Pues, señores, en Suiza vive el obrero feliz, bien alimentado, bien vestido, bien alojado y muy instruido; comparadlo con el jornalero francés, obligado para

dejar sitio á las grandezas de Paussman, á retirarse á los arrabales y vivir allí presentando el espectáculo de la barbarie al lado de la civilizacion. Verdad es que Suiza hizo su revolucion en el siglo XIV, y Francia no realizó la suya hasta el XVIII, nosotros no la hemos hecho hasta el actual, é Inglaterra no la ha verificado todavía.

Pero voy á dirigiros una pregunta, ya que hasta ahora no ha sido contestada como esperábamos: despues de proclamada la monarquia, ¿podremos seguir defendiendo nuestras ideas en los periódicos, tener comités, asociaciones y manifestaciones para abogar por la república? Necesito que deis una respuesta categorica, porque ella ha de servirnos para arreglar, segun la vuestra, nuestra manera de proceder en lo sucesivo. Si así no fuera, la situacion para nosotros seria sumamente violenta, y no quiero entrar á decirlos ahora cuáles podrian ser las consecuencias, hasta oír la contestacion que se dé á mi pregunta.

Y entro á tratar la cuestion más importante, la del duque de Montpensier. Ante todo, declaro que, reconocido á los generales que han abierto con su espada el camino de la libertad, y confesando tambien que el duque de Montpensier tiene condiciones privadas muy recomendables, todo lo que digo de los unos y del otro, en lo que aquellos tengan que ver con ese candidato, se debe entender en el terreno de la política y de los intereses de la patria, sin ánimo de ofenderles en lo más mínimo. Y dicho esto, me atreveré á preguntar á mi amigo el Sr. Topete qué monarquía era la que S. S. deseaba desde que dió á luz su primer manifiesto. ¿Era la de Isabel II, ó la del duque de Montpensier? (El señor ministro de Marina pide la palabra.)

Señores, ¿qué fatal destino el de las monarquías, que no puedan vivir sin una grande inmoralidad! Los hijos de los monarcas no son del amor, sino de la razon de Estado, y no tienen corazón ni afecciones; son troncos vacios de todo sentimiento. Y esa desgracia ha acompañado á la familia de Orleans de un modo, si cabe, más notable que en otras; la tradicion de conspiradores ha sido sostenida constantemente por todos sus individuos, desde el fundador ó el primero de esta dinastía hasta el duque de Montpensier, que desde el palacio de San Telmo ha estado conspirando sin cesar contra su hermana.

Son los mismos; el mismo hombre, la misma figura que se trasforma al través del tiempo y el espacio, y es siempre idéntica. Decís qué no es Borbon; pues yo os probaré que es más Borbon que doña Isabel de Borbon, que D. Francisco de Borbon y que D. Alfonso. Ese duque desciende por línea recta de Enrique IV de Borbon, y por lo tanto, es tan Borbon que más no puede ser. Y como no tenéis más candidato que ese, no podeis tener monarquía sin él; os es necesario, imprescindible. ¡Oh, héroes de Cataluña, de Játiva y de Trafalgar, que representais los mártires de los Borbones! ¡Oh sombras de las víctimas de aquel chispero infame; de aquel manolo indecente que se llamaba Fernando VII! ¡Solís! ¡Zurbano! ¡dónde quiera que estéis, venid aquí en forma de remordimiento y evitad á la revolucion este perjuicio y á mi patria esta vergüenza!

¿Y qué diremos de la regencia? Yo no quiero ofender á nadie, y menos que á nadie al general Serrano; yo le votaria por presidente de la república, pero no le quiero por regente, porque no quiero un caudillo, que no pudiendo llevar una corona de oro, la lleva de plata, mientras viene aquí otro caudillo despues de pasar otro puente de Alcolea á cambiar su espada por un petro y su bandera por un manto de púrpura.

El poder necesita impasibilidad, y el general Serrano, aun contra su voluntad, seria el regente de la union liberal; yo no le puedo aceptar así, y creo que él mismo no aceptaria ese puesto, porque no se puede ser regente sin rey, y S. S. vendria á ser, no regente, sino otra cosa, porque no estaria esperando más que la mayor edad de la república. (Aplausos.)

Aquí no hay rey posible, y esa regencia tiene todos los inconvenientes de la monarquía y todos los de la república. Con ella el poder seria como el monárquico, y al mismo tiempo otros generales querrian tambien ser regetes.

¿Sabe el general Prim que su jefatura en el partido progresista data de la expedicion de Méjico? Pues si entonces logró S. S. ese puesto impidiendo el renacimiento del imperio de Méjico é hiriendo al imperio francés, ¿no conoce que aquí tambien ha muerto la forma monárquica, que la democracia escupe á los reyes como el mar escupe los cadáveres?

Yo creo que cuando el Sr. Topete me oye á mí decir esto y oye otras cosas al Sr. Suñer, se pregunta: ¿y para eso he hecho la revolucion de Setiembre? Pero S. S. no ha hecho la revolucion, que la ha hecho Dios, como hace el huracan y hace el rayo. No podreis hacer nunca una revolucion ficticia, como no se puede hacer una tempestad ficticia; y cuando el Sr. Topete lanzó el grito de la revolucion, por lo cual le estamos agradecidos, S. S. lanzó un rayo que ha de fundir todas las coronas de las frentes de todos los reyes.

Me direis que todo esto son sueños; pero sueños se ha llamado tambien á todos los grandes progresos, á todas las grandes ideas, á todos los grandes descubrimientos que ha hecho la humanidad; sonadores nos llamareis á nosotros, pero tendreis que plantar con vuestras propias manos el árbol de la nacionalidad, y grabar en su tronco los nombres de los que ahora van á votar contra los reyes, diciendo: «A los fundadores de la república en España.»

El señor ministro de MARINA: En mi calidad de capitán del puerto conduje á los duques á

bordo de la Villa de Madrid, que debía llevarlos al destierro, y vi á una hermana llorando por el trono de otra hermana, y despues he creído y creo que el duque de Montpensier es una solución para la cuestion española; pero no traia el ánimo decidido de hacer esto: os dejá-bamos la iniciativa á vosotros; pero si hoy no decis que no es posible ni la república ni la monarquía, votadas por una Cámara, ¿para qué se ha hecho la revolucion? ¿No veis que decir esto es despertar la ambicion de alguno que quiera sobreponerse á toda nuestra obra? Y yo os pregunto de nuevo: si no es posible aquí ni monarquía ni república, ¿para qué hemos hecho la revolucion?

El Sr. Topete no nos ha comprendido bien; el Sr. Pí no ha querido decir ayer que las Cámaras no votaban nunca la república; queria decir, que, dadas las actuales condiciones de la Cámara, no podia votar la república; fundadia, y nos habeis salvado á todos.

EL SR. MATA: Yo he reconocido siempre el derecho del Sr. Suñer; pero las palabras del Sr. Castelar envuelven una acusacion que no puedo menos de rechazar, porque yo no he dicho nunca que entre el hombre y el perro no haya más diferencia que la forma.

Es fácil, sí, que S. S. tenga en su cuerpo átomos que hayan pertenecido á un rey; tambien estoy de acuerdo con S. S. en que hoy no pueden existir en el mundo megaterios; pero lo mismo sucede con las instituciones; hay algunas que no pueden existir hoy, y eso pasa con lo que quieren S. S.

Yo no he de dar lecciones al Sr. Castelar, que conoce mis doctrinas. S. S. sabe bien que yo no hago consistir la diferencia entre los animales y el hombre sino en su organizacion y en sus facultades. El hombre es el único sér artístico, científico é industrial, y esto es lo que le distingue de los demás animales.

EL SR. MARTOS: El Sr. Castelar nos ha dicho que votada la forma de Gobierno iba á quedar en la proscripcion el partido republicano; y ha añadido que los demócratas que fueron proscriptos en otro tiempo quieren proscribir á su vez. No; el partido republicano no quedará en la proscripcion si se vota la monarquía; así no la votaríamos ni los demócratas ni nadie. No tema, pues, el Sr. Castelar; siempre que se respete la ancha legalidad que se vá á fundar, podrán tener periódicos, clubs, reuniones republicanas, y no irán á la proscripcion si no lo hacen necesario con excesos que no puedan consentirse en ninguna forma de Gobierno.

EL SR. CASTELAR: Yo le pido al Sr. Mata lecciones de fisiología, y me dá S. S. lecciones de elocuencia. Cada uno, Sr. Mata; habla como puede, y yo no sé hablar más que como hablo.

EL SR. MARTOS ha aprendido mucho en Suiza; pero ha aprendido que no bastan las instituciones para corregir ciertos defectos; eso es lo que sucede en Friburgo, donde no se pueden hacer ciertas cosas por las costumbres, aunque la legalidad las permite todas.

EL SR. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, y la sesion hasta las nueve de la noche. Eran las seis.

SESION DE LA NOCHE.

EL SR. PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre los artículos 32 y 33 del proyecto de Constitución. El Sr. Rios Rosas tiene la palabra, como de la comision.

EL SR. RIOS ROSAS: Antes de entrar en el fondo de la cuestion, me conviene desembarazarme de algunas cuestiones incidentales que ha presentado el Sr. Castelar. Es una de ellas la cuestion de regencia. Respecto de esta cuestion, cuestion extemporánea, pero que S. S. ha traído aquí en uso de su derecho, yo tendré que decir muy pocas palabras.

¿Por qué el Sr. Castelar ha extrañado que se trate de establecer en España la regencia, luego que esté resuelta la forma de gobierno, cuando la España sea una Nacion monárquica, cuando tenga una Constitución monárquica? Yo, señores, me extraño de esa extrañeza del Sr. Castelar, porque S. S., que es hombre que ha viajado por Europa, que conoce la historia contemporánea, tanto y tan bien como la antigua, ¿puede desear ocer lo que ha sucedido en nuestros dias en una Nacion de Europa? Si además, aquí se ha dicho, ¿cómo lo olvida S. S.? Pues qué, cuando la Asamblea soberana de Bélgica hizo su Constitución, cuando hecha su Constitución ofreció la corona al duque de Nemours, y éste declinó ese honor, la Asamblea belga, ¿no nombró regente del reino al presidente de la misma Asamblea? El presidente de aquella Asamblea, ¿no desempeñó la regencia hasta que entregó el poder real al príncipe elegido por la Bélgica?

Pues si tenemos este precedente tan cercano y análogo, ¿cómo puede extrañarse que se piense aquí en regencia, cuando haya monarquía? Mientras no haya rey en una monarquía, necesaria es la regencia.

Otra interpelacion me ha hecho el Sr. Castelar, á que debo responder en términos análogos á la primera. Ha preguntado S. S. si despues de hecha la Constitución el partido republicano será legal. Como órgano de la comision, nada tengo que decir; como diputado, diré al señor Castelar que para mí no existen partidos ilegales ni legales; que pare mí, á los ojos de la ley civil y política y de la ley penal, no existen más que ciudadanos, sean carlistas, sean moderados, sean monárquicos, constitucionales, sean republicanos, todos gozan de los mismos derechos, tienen las mismas facultades, y están sujetos á los mismas represiones legales.

Creo, pues, que el Sr. Castelar debe tranquilizarse. La monarquía ha de venir, está llamando á nuestras puertas, y esa monarquía será

iberal, será imparcial, y á su sombra podrán vivir tranquilos los hombres de todas las opiniones. Así lo espero y me lo prometo del príncipe, aunque no sé el que será, que tenga el honor de sentarse en el trono de España.

He oído, con el respeto que siempre oigo de la inspirada palabra del Sr. Castelar, lo que S. S. ha dicho respecto de una familia que ha ocupado el trono de una Nación vecina: comprendo á lo que arrastra á veces el sentimiento de la pasión; pero comprendo también otra cosa: los respetos que se deben al infortunio, mucho más cuando se trata de una familia modelo de virtudes domésticas, de un rey que será responsable ante la historia, pero cuya responsabilidad, á mi juicio, está atenuada por la responsabilidad de los hombres que le rodearon y ayudaron á perderle, lo mismo á ese que á otros.

El Sr. Castelar ha hecho un paralelo (y este ha sido el tema principal de su discurso) entre la república y la monarquía. Para S. S. todas las monarquías que han existido en la historia, todas son detestables; las repúblicas, todas son admirables. ¿Es esto verdad en la historia? Lo que sucede en esto es, que como las monarquías han vivido mucho más que las repúblicas, han podido cometer más errores.

Ha hablado el Sr. Castelar de España y Portugal, y ha manifestado que la federación no puede realizarse sino bajo la forma republicana. Yo creo, señores, que la federación vendrá mejor por la forma monárquica que por la republicana; primero, porque no creo en la duración de la república en España ni en Portugal; y segundo, porque además de no creer posible la república en España, creo que Portugal está menos preparado para la república que la España, donde hay más elementos democráticos que en el vecino reino. La federación se hará más pronto de lo que algunos españoles creen, cuando haya aquí un Gobierno consolidado, cuando este Gobierno sea respetado por todos, cuando los partidos se hayan acomodado á la vida legal.

El Estado es soberano, pero los derechos individuales son anteriores al Estado; el Estado no puede suprimir los derechos individuales, y esta es la soberanía que establece el proyecto de Constitución que discutimos.

No entraré á examinar detenidamente la república federal. Para mí las federaciones se constituyen con organismos inferiores: cuando en un país no hay precedentes históricos, en vano es la libertad de los hombres, para formarla; ni tampoco entraré á examinar la república unitaria, desgarrada ya por el Sr. Pi y Margall, ni tampoco la monarquía electiva, que también ha tenido partidarios en ese lado de la Cámara (señalando á los de la minoría). Porque es de notar, señores, que ahí han encontrado simpatías todas las formas de gobierno, menos la monarquía constitucional hereditaria, habiendo llegado el Sr. Castelar, si no hasta llamar excelente á la república de Venecia, por lo menos á preferirla á nuestra monarquía.

Y cómo se funda la monarquía hereditaria? Una generación elige un rey, y le concede el derecho de transmitir el trono. Por consiguiente, cuando el Sr. Castelar nos preguntaba: ¿dónde están los similares del monarca? Yo le respondía en mi interior que lo son todos los propietarios, y tratándose del que ahora haya de venir, lo son especialmente todos los poseedores de los 50.000 millones de bienes nacionales desamortizados.

Y si la monarquía constitucional es un Gobierno libre y adaptado á la edad moderna, todavía tiene otro título á nuestras simpatías, no menos importante. Toda revolución política tiene mucho de revolución social, siendo más susceptible que ninguna otra de este carácter que la española, á causa de esa desamortización de que antes os hablaba. Era, pues, de temer que en esta gran crisis que atravesamos, que el comunismo levantara la cabeza, y contra el comunismo, señores, no hay mejor remedio que hacer la propiedad más individual, es decir, movilizarla todo lo posible, á fin de que vaya más apegada á todos los trabajos, á todas las industrias, á todos los esfuerzos de la actividad humana. Por lo tanto, si en nombre de esa teoría comunista decís que la propiedad es una injusticia y un monopolio, tanto mayor falta hace la monarquía, cuyo representante sea el similar de todos los propietarios, porque, como he dicho, la propiedad es el fundamento de toda propiedad libre.

Viene la reacción que oprime y envilece, y todo el mundo pide que venga un libertador; pero vuelve la libertad, se cree que se ha acabado definitivamente el mal, y que estamos en el paraíso, y entonces se presentan los excesos de los partidos y de las dictaduras, mal acordadas, cuando la consecuencia es que todos, olvidándose de que ha habido tiranía, pidan gobierno que asegure el orden.

Pregúnanos, señores, término á las dictaduras que primeramente ejercieron los partidos liberales, entre esta alternativa, uno sobre otro hasta que después, desacreditados los partidos, sobrevino la dictadura desenmascarada del trono; para que se concluya hacemos esta Constitución; que, si la votamos, dará orden, libertad y prosperidad á nuestra patria. (Bien, bien.)

El señor ministro de ULTRAMAR: Hoy me levanto, no por un acto espontáneo, sino cediendo á instancias de personas á quienes tengo el deber de complacer, y cediendo al propio tiempo al impulso de mi conciencia.

Los que contribuyeron á la revolución están en efecto, obligados á manifestar aquí que nunca fue su propósito debilitar la monarquía; no confundieron la dinastía con el trono, que, mejor ocupado, quedaría más sólido.

Tengo que exponer la situación del país en

Setiembre para que se vea si el pueblo que pen as se inquietaba bajo el yugo de la tiranía, en Mayo no puede vivir ya sino bajo la forma republicana.

Nosotros llamamos á las puertas de esa muchedumbre, hoy republicana, y ¿qué encontramos? Gran patriotismo en las clases acomodadas, indignación en la marina y en el ejército, paciencia en las clases ínfimas.

Yo vi resueltos á sacrificarlo todo en aras de la patria á los grandes propietarios, á los abogados, á los periodistas y á otras muchas clases del país; pero ¿y las masas? Ya se unirán á nosotros después de la victoria.

Apenas hace un año que la alianza de los partidos liberales se hizo pública en España. Cundió la alarma: cuantos se interesaban por la verdad aplicaban el oído al más ligero rumor. Entonces fueron detenidos en sus casas y conducidos á Cádiz ilustres generales, cuyos nombres omito porque están en la memoria de todos. Qué mejor alocución que la presencia en el castillo de San Sebastián de aquellos ilustres generales.

Aún recuerdo las frases harto valerosas que pronunció el duque de la Torre: «Si yo hubiera querido ceder á determinadas exigencias, en vez de verme desdeñado sería el jefe del Gobierno; no hay más que transigir con la ignominia ó renunciar á la patria; ya no tengo patria, porque con la ignominia no puedo transigir.»

Llegó el momento del embarque; ¿qué ocasión para que esa masa republicana hubiera dado una muestra de su existencia? Llegó el momento del embarque. Aún me parece estar viendo alejarse de los muros de Cádiz el vapor Vulcano, que era el encargado de llevar los generales al destierro. Allí iba la única esperanza de la libertad. Solo presencié en la playa esa dolorosa escena, en medio del mayor silencio.

El silencio, sin embargo, no era general, porque dentro de la ciudad resonaban los aplausos y vitores con que significaba su regocijo en la plaza de toros la muchedumbre de Cádiz. (El Sr. Figueras: Pido la palabra para defender al partido republicano. El Sr. Paul: Pido la palabra: Momentos de agitación.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, orden, señores: es necesario que oigamos al orador. Mostramos el debido respeto á la soberanía nacional de esta manera?

El señor ministro de ULTRAMAR: Decía, señores, que pocos días antes de estos sucesos tuvo la autoridad militar de Cádiz que tomar algunas precauciones: el motivo, de puro pueril, se convierte en significativo; trabajaban en competencia dos toreros, y se temía que se turbara el orden. Ni la presencia de los generales, ni el momento de su embarque, ni la unión de todos los partidos liberales, movieron á aquel pueblo á dar ninguna muestra de sentimiento, y siento mucho que la verdad escueza tanto; la lucha entre la libertad y la arbitrariedad hizo allí menos efecto que la rivalidad de dos toreros. ¡Ay de la libertad, si esa fría indiferencia hubiera entrado en el alma de D. Juan Topete!

No niego yo á las masas el patriotismo. Si las masas hallan en la paz y en el trabajo los medios que deben, yo creo que amarán la libertad y que llevarán un gran bien á la patria. Yo no les niego su patriotismo ni su valor; es verdad que luego se batieron al grito de viva la república! pero en aquel movimiento había algo de libertad, bastante de socialismo y mucho de reacción. (Nuevos murmullos y nueva confusión; el Sr. Presidente llama al orden repetidas veces.)

Yo quiero suponer que todos los elementos los juntó la libertad; pero de la glacial indiferencia con que vio aquel pueblo marcharse á los generales, y de la saña con que mató después á los soldados de Alcolea, deduzco yo la falta de fundamento que aquí tiene la república. (Murmullos.) Siento que mis palabras hagan ese efecto en frente, pero sostengo que será la mayor de las temeridades fiar todo el edificio político á una parte de la libertad, que es la que menos interés ha mostrado por ella, y la que menos la comprende.

Suponed funcionando la república; suponed concediendo la elección del presidente del Poder legislativo, de la provincia, del municipio; ¿quién no teme por su derecho, fiado á la noción que haya adquirido desde Setiembre la muchedumbre! Yo no quiero fiarla el mío.

Ved á los españoles desprovistos de la monarquía, y les vereis bravos, enérgicos, pero díscolos después de la victoria, capaces de sufrirlo todo, pero incapaces de sufrirse á sí mismos.

Ahora bien, señores, si prescindís del pasado, que no puede venir en vuestro auxilio, si no podéis contar con el presente, puesto que aún no habeis hecho vuestra propaganda, ¿cómo queréis fundar vuestra república? Pensad, pues, en la debilidad de vuestro partido, que acaba de nacer; votemos la monarquía, y si al mismo tiempo abreviamos la interinidad, podremos decir á la Nación: «hemos correspondido á tu confianza, y el fin de esta revolución habrá correspondido á su magnífico principio;» y al monarca le diremos: «nuestra voluntad ha levantado tu trono; que tus obras le consoliden.»

El señor ministro de MARINA: Señores: esta mañana me levanté cortado; esta noche me levanto conmovido. Yo tengo que deshacer algunos errores de mi amigo el Sr. Ayala, que cuando entró en relaciones conmigo, no sabía indudablemente que va á la salida del vapor Vulcano muchos señores de la ciudad de Cádiz me habían ofrecido su apoyo para el caso que yo iniciara la revolución.

Yo recuerdo, entre otros, á los Sres. Pastor y Angulo, que se me ofrecieron para hacer

cuantos sacrificios fueran necesarios, y seguramente que esto lo ignoraba el Sr. Ayala, que tantos servicios ha prestado á la revolución; y digo esto, para que sirva de contrapeso á las palabras que ha dicho S. S. de que los señores de enfrente no habían tomado participación en el movimiento.

Aquel día en que salieron de Cádiz los señores generales, no se hizo el movimiento porque yo manifesté á aquellos señores que no se podía hacer, porque yo no quería hacer un movimiento militar, sino que quería que todo el país tomara parte en él; y esto mismo dijo el señor duque de la Torre cuando yo manifesté que me comprometía á ir á buscar á S. S. á Canarias; si era preciso, como luego fué el Sr. Ayala.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Señores diputados: en este momento no tengo más que corazón para sentir, y para sentir por la patria. ¿Qué vértigo se ha apoderado de nosotros, que nos ha hecho ser tan poco tolerantes? No hemos sufrido nosotros que se nos califique de imbéciles? No se ha llamado estúpido al partido progresista? ¿Qué ha dicho, después de todo, el señor ministro de Ultramar, que mereciera la especie de alboroto que ha producido?

Yo no creí que tuviera que tomar la palabra; yo no sé qué decir; yo no sé más que acordarme de una cosa: de la patria, de la libertad, de los intereses que nos están encomendados.

¿Qué vamos á lograr con decir cosas que no conducen al fin que nos hemos propuesto? No hay duda de que el pueblo español estaba preparado para la revolución; si no, ¿la hubiéramos hecho? El Sr. Ayala no ha podido decir eso; no es posible que S. S. quisiera provocar una dificultad para los intereses públicos; pero la patria, que llora al ver que por un error estamos á punto de desgraciarse una de las discusiones más magníficas, más elevadas, de más templanza y de más moderación que ha presenciado la Asamblea. Yo no puedo menos de declarar que nunca he visto una oposición radical más llena de talento, de ilustración y de mesura. Tiene opiniones exajeradas, pero están manifestadas de una manera tan discreta y tan digna, que yo quisiera poder participar de ellas.

Yo, señores, no sé qué decir, porque lo que yo deseo es que no se hable más de esto; yo no quisiera que nadie tomara la palabra para defender al partido republicano; yo le defiendo en nombre del Gobierno, y me atrevo á decir que en nombre de la mayoría (aplausos); podrá merecer, como único galardón de todos los sacrificios que haya podido hacer, y de los que se me puedan imponer todavía, que no sé cuáles serán, porque yo no sé resistirme á la influencia de mis amigos, podrá replicaros que no toméis la palabra? (Muchas voces: Bien, bien; aplausos.)

El Sr. FIGUERAS: Señores diputados, no sería noble ni generoso en mí, ni en la minoría, después de las leales palabras pronunciadas por los Sres. Topete y Serrano, el que nosotros tratásemos de llevar el debate á sus últimas consecuencias. Duro les habrá sido hablar á S. S. SS.; duro, durísimo nos será callar, pero han hablado, y callaremos; yo no haré más, para sincerar á la minoría, que apelar al mismo Sr. Ayala, que ha dicho que habíamos mostrado nuestro patriotismo no suscitando aquí ciertas cuestiones que podían ser peligrosas para el país; S. S. verá si debió decir después lo que en mal hora ha dicho.

El Sr. BECERRA: Señores, yo había pedido la palabra al oír algunas del señor ministro de Ultramar, pero un deber de patriotismo me obliga á renunciarla, y así lo hago.

Procediéndose enseguida á la votación de los artículos, fueron aprobados por unanimidad el 32 y el 33 en votación nominal, por 214 votos contra 71, en esta forma:

Señores que dijeron sí.
Llano y Persi.—Carratalá.—Serrano.—Prim.—Topete.—Sagasta (D. Práxedes).—Romeró Ortiz.—Alvarez Lorenzana.—Figueroa.—Ruiz Zorrilla (D. Manuel).—Lopez de Ayala.—Cantero.—Posada Herrera.—Rubin.—Gasset y Artime.—Serrano Bedoya.—Lopez Dominguez.—Otero y Rosillo.—Rubio Caparrós.—Vidal y Villanueva.—Madoz.—Alcalá Zamora (D. José).—Ruiz Capdepon.—Pezet.—Ballesteros (don Mariano).—Rojo Arias.—Ulloa (D. Juan).—O'Donnell.—Damato.—Izquierdo.—Santonia.—Rivero (D. José Vicente).—Milans del Bosch.—Bueno y Gomez.—Salazar y Mazarredo.—Mata.—Alvarez (D. Cirilo).—Olózaga.—Ulloa (D. Augusto).—Valera.—Gonzalez (D. Venancio).—Alcalá Zamora (D. Luis).—Silvela.—Montero Ríos.—Perez Zamora.—Montero Telinge.—Baldrich.—Alvarez Sotomayor.—Romeró y Robledo.—Rodriguez Leal.—Salmerón.—Alvarez Borbolla.—Navarro.—Suarez Inclán.—Herrera.—Dávila.—Ruiz Gomez.—Moret.—Muñoz Bueno.—Herreros de Tejada.—Balaguer.—Capdepon.—Lopez Botas.—Arquiaga.—Matoz.—Rodriguez Seoane.—Gil Virseda.—Rodriguez Pénilla.—Palou y Goll.—Carrillo.—Rios Rosas.—Toscano.—Cisneros.—Marqués de la Vega de Armijo.—Villalobos.—Caballero de Rodas.—Moreno Benitez.—Nuñez de Arce.—Delgado.—Herrero.—Ferratges.—Jover.—Calderon Collantes.—Merelles.—Mosquera.—Muñiz.—Gil Sanz.—Marqués de Campo Sagrado.—Fernandez Wallin.—Duque de Tetuan.—Rubio (don Leandro).—Eraso.—Santiago.—Perez Cantalapiedra.—Macías Acosta.—Oria.—Vado.—Moncasi.—Gomis.—Rius.—Abascal.—Maluquer.—Navarro y Ochoteco.—Gonzalez Alegre.—Villavicencio.—Reig.—García (D. Diego).—Madrazo.—Ori.—Aparicio y Moreno.—Fernandez del Cueto.—Ballesteros (D. Jacinto).—Bastida.—Macía Castelo.—Sanchez Guardamino.—Paradela.—Rodriguez (D. Gaspar).—Soto.—Barreiro.—Vazquez Curiel.—Rodriguez (D. Vicente).

—De Blas.—Montejo.—Montero de Espinosa.—Curiel y Castro.—Ardanaz.—León (D. Eduardo).—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Igual y Cano.—García Britz.—De Pedro.—Cascáñares.—Fuente Alcazar.—Santos.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Masa.—Morales Diaz.—Sanchez.—Ortiz de Pinedo.—Pascual.—Iranzo.—Nieulant.—Sagasta (D. Pedro).—Fontanals.—Bueno.—Pino.—Leon y Medina.—Argüelles.—Moreno Nieto.—Baeza.—Sanz.—García (D. Manuel Vicente).—Cancio, Villamil.—Saavedra.—Franco Alonso.—Conde de Encinas.—Mesía y Elola.—Santa Cruz.—Lasala.—Yañez de Rivadeneira.—García Gomez.—Muñoz de Sepúlveda.—Ruiz Vila.—Jalon.—Montesino.—Ortiz y Casado.—Gallego Diaz.—Sorou.—Bañon.—García Quesada.—Diezguiz Amoigero.—Contreras.—Martinez y Ricart.—Chacon.—Toro y Moya.—Carballo.—Estrada (D. Luis).—Vazquez de Burga.—Mendez Vigo.—Ilduayen.—Alvarez Buggall.—Cánovas del Castillo.—Albareda.—Gonzalez Marron.—Aterriz.—Jontoy.—Marquina.—Jimeno Agius.—Romeró Girón.—Zauriaga.—Carrettero.—Sanchez Borguella.—Pelión y Rodriguez.—Monteverde.—Prieto.—Echegaray.—Coronel y Ortiz.—Rodriguez (don Gabriel).—Ramos Calderón.—Moya.—Becerra.—Fernandez de las Cuevas.—Godínez de Paz.—Anglada.—Soriano.—Jimenez de Milla.—Martinez Perez.—Carrascon.—Pastor y Huerta.—Martos.—Moliní.—Merelo. Palau de Mesa.—Sr. Presidente.

Total, 214.

Señores que dijeron no:
Sanchez Ruano.—Gil Berges.—Soler (D. Juan Pablo).—Rio y Ramos.—Garrido (D. Fernando).—Hidalgo.—Diaz Quintero.—Maisonnavé.—García Ruiz.—Tutau.—Cala.—Salvany.—Sorní.—Guertero.—Prefumo.—Castillo.—Ruiz y Ruiz.—Alvarez Acevedo.—Fañón.—Pierrad.—Joriziti.—Noguero.—Soler y Piñ.—Guzmán y Manrique.—Jimeno.—Ferrer y Garcés.—Palau y Generes.—Caymó.—Ameller.—Moreno Rodriguez.—Rubio (D. Federico).—Pi y Margall.—Llorens.—Bori.—Gaston.—Bebullida.—Robert.—Chao.—La Rosa (D. Adolfo).—Carp.—Carrasco.—Paul y Picardo.—Castejon (don Pedro).—Villanueva.—Castelar.—Benot.—Cabello.—Bové.—García Lopez.—Moxó.—Alcina.—Pruneda.—Sanchez Yago.—Serraciarán.—Albors.—Compte.—Abarzuza.—Pastor y Landero.—Guillen.—Orense.—Figueras.—Blanc.—Palanca.—Paul y Angulo.—La Rosa (D. Gümmersindo).—Guzman (D. Enrique).—Suñer y Capdevila.—Castejon (D. Ramon).—Santa María.—Lardies.

Total, 71.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.
Eran las doce y media.

PARTE POLITICA

En la sesion de Cortes de ayer tarde, se leyó, mandó imprimir y repartir para señalar día para su discusión el dictamen de la comisión sobre creación de sociedades anónimas y de crédito.

El Imparcial de hoy dice lo siguiente: «Inmediatamente después de pronunciado su discurso y de oír las declaraciones del presidente del Poder ejecutivo y del señor ministro de Marina, el Sr. Ayala hizo dimision de su cargo de ministro de Ultramar.

Mucho ha tardado el Sr. Ayala en adoptar esta determinación: debió dimitir antes de hablar.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARIS 20 (por la tarde).—El príncipe Napoleón dará el sábado próximo un gran banquete á Guérault, Emilio Ollivier y á otros individuos del tercer partido.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 difenido español, á 28 1/2. El 3 por 100 francés, á 71-90. El 4 1/2 por 100 id., á 101-80.

LONDRES 20.—Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

BERLIN 20.—El rey Guillermo ha tenido que suspender su viaje á Hannover, por haber taido repetidamente enfermo.

En los círculos oficiales se habla de nuevo de negociaciones entabladas para preparar una entrevista en Carlsbad entre el rey de Prusia y el emperador Francisco José.

MARSELLA 20.—Diez mil hombres han recorrido las alamedas de Meilhan, la Canebière, la calle de Roma y otras, cantando la Marsellesa, y la policía ha hecho numerosas prisiones.

Hoy reina tranquilidad, pero la autoridad militar toma grandes precauciones.

PARIS 20.—El emperador Napoleon, indispuesto desde hace unos días, sigue encerrado en sus habitaciones, no recibiendo ninguna visita.

El prefecto de policía ha prohibido la entrada, hasta nueva orden, en las alcantarillas de esta capital.

(N. de la A.) Se sabe que las alcantarillas de París son vías estratégicas subterráneas.

BERLIN 20.—El rey Guillermo saldrá fijamente pasado mañana con el objeto de visitar algunas ciudades del antiguo reino de Hannover, y de otros puntos recientemente anexionados á Prusia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamamos sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000. —Avisos oficiales, ó de defunción, a 100 —A los suscritores de más de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Dom. 1. después de Pentecostés. La Sma. Trinidad y la Aparición de Santiago Apóstol.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de San Juan Bautista. Cultos.—Continúan en el templo de San Agustín á las 4 y media de la tarde, los piadosos ejercicios del Mes de María, ó sea de las Flores Mayo, predicando D. Pedro Martínez.

—Continúan en la iglesia de Nuestra Sra. del Rosario los ejercicios del Mes de María, al toque de oraciones.

En la misma iglesia habrá todos los días festivos á las 10 de la mañana misa cantada; y por la noche sermón, durante todo el mes.

—En la iglesia de S. Juan de Dios se celebran todos los días al toque de oraciones los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo.

—Mañana 21 concluye en S. Lorenzo el triduo que viene celebrándose en honor de Sta. Rita, siendo la función principal á las 9 de la mañana, con asistencia de música, y panegirista D. Mariano Pérez Estevan, y por la tarde á las 4 predicará D. José Antonio Guerrero.

Se gana indulgencia plenaria por los cofrades que confesados y comulgados visiten la iglesia de San Lorenzo en este día.

—En S. Juan Bautista terminará también el de la Sma. Trinidad, celebrándose por la mañana á las 7 comunión de regla en la que se ganará indulgencia plenaria, después se leerá el Triduo, y á las 9 y media empezará la solemne función, manifestando á Jesús Sacramentado, y velándose todo el día por los Archi-cofrades, como los anteriores; seguirá la solemne misa en la que predicará el Dr. D. Pedro Pou Carpena, asistiendo el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, protector y patrono especial de la misma Archi-cofradía, y concluida dará la absolución y bendición de pontifical; y por la tarde predicará el señor don Antonio Pérez, presbítero, y á la Reserva, en que se cantará el Símbolo de San Atanasio, en alabanza de este inefable Misterio, precederá una solemne procesion sacramental claustral.

Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño. Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS.

CIRCO DE MADRID. Grande, última y definitiva función para el domingo 23 de mayo de 1869, (si el tiempo lo permite.)

1. Sinfonía por la banda de música.
2. Los Molineros y el hermano carbonero.
3. Ejercicios de dislocación.
4. Trabajo sobre un caballo por el niño Eduardo de 4 años de edad.
5. Juegos orientales.
6. El hombre desconocido.
7. Los aros romanos.
8. Mlle. Emilia ejecutará variados ejercicios sobre un caballo.
9. La barra aérea.
10. El poeta sin dinero.
11. Favorit, caballo árabe amaestrado en libertad.
12. Los tres trapecios ó sea el hombre volador.
13. Dando fin con la suspensión aérea, levantando un caballo con un solo pié á toda la altura que dicho caballo permita.

PRECIOS. Palcos sin sillas ni entradas, 10 rs.—Sillas al rededor del circo, 2 rs.—Entrada general 2 rs.—Niños 1.

NOTAS. Las puertas se abrirán á las 3 y la función dará principio á las 4 y media.

ANUNCIOS.

Pomada

para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve a anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco días para la curación de dicha dolencia. En el prospecto que se acompaña á cada pomito hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en las ofi-

cinas de farmacia de Martínez, Platería, y Moreno, plaza de Camachos, y en Cieza, Ulzurruo. 52-14

FARMACIA.

A consecuencia de la muerte del profesor de farmacia D. Ignacio Rubio, se arrienda su oficina, establecida en esta ciudad de Murcia y bajo su dirección, mas de cincuenta años hace.

La persona que desee tratar, puede dirigirse á la calle do San Nicolás, núm. 12, en dicha población. 4-3

Guía del cultivador.

MANUAL

de agricultura, ganadería y economía rural

POR D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas. Precio 26 rs. Véndese en Murcia en la comision de Almazan.

Coleccion de pesas

Y MEDIDAS del sistema métrico.

Se venden á precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Del Suizo á la Suiza

Viaje de placer... hasta cierto punto.

POR EUSEBIO BLASCO.

Se halla de venta á 4 rs. en la Comision de Almazan.



PILDORAS VEGETALES PURGANTES Y DEPURATIVAS
de CAUVIN, de PARIS
55, Boulevard de Sebastopol.

Méjese á la eficacia y la facilidad con que se toman. Las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acridad de la sangre, un fin para restablecer la armonía de las funciones más esenciales de la vida.

Componentes de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estómago ni debilitar órganos algunos.

Las Pildoras Cauvin no exigen ni régimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el más cómodo y el más eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se prescriben con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, ascitis, catarrros, dolores, herpes, jaquecas, y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El vendedor métrico de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

En España. En Madrid, por menor Sres Borrel hermanos, Escobar, Sanchez Ocaña y Morcho Michel. Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincia sus depositarios. En Murcia, D. Lucas Ferrero.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martínez.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martínez. 13-13

PERIODICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

- A la Discusion, á 40 rs. trimes-tre.
- La Igualdad, á 20.
- El Pueblo, á 26.
- El Pájaro Rojo, á 15.
- Gil Blas, á 17.
- La Libertad, á 54 ó á 19.
- Las Novedades, á 46 ó á 18.
- El Imparcial, á 36.
- La Opinion Nacional, á 40.
- El Puento de Alcolea, á 45.
- El Diario Español, á 32.
- La Política, á 46.
- La Epoca, á 60.
- El Siglo, á 60.
- El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.
- La Regeneracion, á 28.
- El Labriego, á 12.
- Las Cortes, á 24.
- La Reforma, á 45.
- D. Quijote, á 12.
- La Cosa Pública, á 20.
- La Nacion.
- El Centinela del Pueblo.
- El Certamen.
- La Monarquía Democrática, á 16.
- El Universal, á 32.

También se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

Leyes y decretos.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.

Ley de disenso paterno, 1 real.

Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.

Ley de espropiacion forzosa, 6 ctos.

Ley de caserías, 6 ctos.

Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»

Calle de Zoco, núm. 5.

Seccion mercantil.

Precios del día 21.

Trigo del pais, de 50	4 55	rs. f.
Id. manchego, de 50	4	id.
Id. extranjero, de 50	4 56	id.
Id. jeja.. de 50	4	id.
Cebada.. de 18	á 19 1/2	id.
Maiz.. de 50	á 33	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 19.

FONDOS PUBLICOS.

	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	26.20
Idem á fin de mes..	26.15
Idem exterior..	20.00
3 por 100 diferido..	25.60
Idem á fin de mes..	00.00
Amortizable de 1.ª clase..	00.00
Idem de 2.ª idem..	00.00
banda del personal..	00.00
Billetes hipotecarios..	97.00
Billetes de segunda serie..	84.90

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Belis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y

REMEDIUM UNIVERSAL!!!—UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unánime aceptación en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El Unguento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades venéreas, cualquiera que sea su naturaleza y la forma en que se presentan. Los gobiernos lo conceden por todos partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Unguento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias venéreas.

Los humores venéreos, las berrugas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como los dolores reumáticos son curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composición solo entran las yerbas, y un bálsamo mas suave y de mas fácil combinación y sin mezcla de sustancias al-guna que pueda ser nociva al uso á las complejiones mas débiles. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocente en sus efectos que el Unguento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad necesaria fabrica en la actualidad en este mundo. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el Profesor Holloway, recibe diariamente de todos los paises del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

El Unguento Holloway es eficazísimo para las siguientes enfermedades:

- Quemaduras.
- Inflamaciones internas y externas.
- Reumatismo.
- Supuraciones píéridas.
- Tibia.
- Úlceras en la boca.
- Malos de las piernas.
- Malos de los pechos.
- Malos de los ojos.
- Calambres.
- Enfermedades de las articulaciones.
- Gobis.
- Lamparones.
- Fistulas.
- Frialdad ó falta de calor en las extremidades.
- Enfermedad del entis.
- Malos del hígado.

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él.

Los depositos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 84, y New York, N. 100, N. Lane, 89.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ulzurruo Barrio Nave, atm 11, y Sres Borrel Embaraca, Calle Mayor, atm. 17.

En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada bote conteniendo una onza de Unguento. 7 Scedas.

Idem conteniendo tres onzas. 18

Idem conteniendo seis onzas. 35

Compañando los tamaños anteriores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, D. Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carras cosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma Checa.

En casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas. Paris 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (núm. 2,950.)